

1.126

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS:

11 MAR 2013

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.585 y 3.586 de fecha 27 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 27 de Mayo de 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 65-2011: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 15 de Julio de 2011, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública en referencia a la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.514 de fecha 14 de Septiembre de 2011, que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 04 de Enero de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO".
- 6.- La carta de la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda. de fecha 27 de Diciembre de 2012.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 14 de Febrero de 2013, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 8.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 22 de Febrero de 2013.
- 9.- La Liquidación de contrato de fecha Febrero de 2013.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Mario Eduardo Castro Stone.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 22 de Febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., RUT 76.679.410-6.
- 2.- Devuélvase a la Empresa Contratista Constructora Distribuidora Plazactiva Ltda., el siguiente documento:  
Boleta de Garantía N° de Instrumento 252008-0 del Banco De Chile, con vencimiento el 01 de Febrero de 2013, por un valor \$4.223.292, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la ampliación de la Obra en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
Administrador Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL  
CONTRATISTAS  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAR/AMNO/MFG  
c.c. Dirección de Control  
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas  
c.c. Tesorería  
c.c. Dirección de Planificación  
c.c. Dirección de Obras Municipales.  
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP) (2)  
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c. Contratista (Externo)  
c.c. Of. Partes

568198

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO". P.P. 65-2011

Con fecha 22 Febrero de 2013, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO", adjudicada a la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 15 de Julio de 2011.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 14 de Febrero de 2013 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

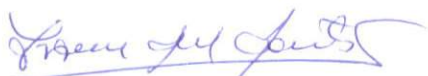
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor, dirección de Planificación.

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 06 de Septiembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.514, de fecha 14 de Septiembre de 2011, por un monto de \$ 84.465.836, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

La Recepción Provisoria de las obras se efectuó con fecha 09 de Diciembre de 2011, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 04 de Enero de 2012, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 18 de Noviembre de 2011, fecha término contractual.

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente las obras "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZAS SALUDABLES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



IVONNE DEL CANTO GACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



TAMARA OPAZO CONTRERAS  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



MONICA FUENTES GUTIÉRREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA  
CONTRATISTA